

**RESOLUCION NÚMERO 739**  
(DEL 28 DE JULIO DE 2026)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PUBLICA, SE CREA UN COMITÉ DE EVALUACION, SE DESCONCENTRAN ACTOS Y TRAMITES CONTRACTUALES**

El Jefe De La Oficina Asesora Jurídica Del Municipio De Becerril - Cesar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la ley 1150 de 2007, el Decreto1082 de 2015, Decreto 063 de abril 02 de 2024 y;

**CONSIDERANDO**

1. Que conforme con lo estipulado en el Decreto número 1082 de 2015, el Municipio de Becerril adelantó los estudios previos con sus debidos soportes con el objeto de adelantar la Convocatoria Pública para contratar la **"INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO, FASE I, EN EL ÁREA DE DESARROLLO URBANO DENOMINADO "FUTURO MEJOR" EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR."**.
2. Que conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, el Municipio de Becerril - Cesar adelanto los estudios previos con sus debidos soportes con el objeto de adelantar la Convocatoria Pública para la **INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO, FASE I, EN EL ÁREA DE DESARROLLO URBANO DENOMINADO "FUTURO MEJOR" EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR."**.
3. Que la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso será Concurso de Méritos Abierto CMA 005 DE 2026.
4. Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será el contemplado en la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios.
5. Que para los efectos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del decreto 1082 de 2015 el Municipio de Becerril- Cesar, publicó el proyecto de pliegos de condiciones del proceso Concurso de Méritos Abierto CMA 005 DE 2026, en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) garantizando así la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.
6. Que el cronograma del proceso se detalla en la parte resolutive del presente acto.
7. Que se debe establecer un lugar físico y/o electrónico para la consulta de la información pertinente al presente proceso de selección, y esta se puede obtener los pliegos, estudios previos y demás documentos en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) Secop II.
8. Que de acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 decreto 1082 de 2015, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación

[www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). Secop II y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la constitución política les atribuyen.

9. Que existe disponibilidad presupuestal para hacer apertura del proceso de la convocatoria pública objeto del presente acto administrativo relacionado con la **"INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO, FASE I, EN EL ÁREA DE DESARROLLO URBANO DENOMINADO "FUTURO MEJOR" EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR."** Soportada en la disponibilidad presupuestal No. 481 de 2026, por el Profesional de Presupuesto de la secretaria de Hacienda.
10. Que dentro del término legal se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones y se dio respuesta.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la convocatoria pública cuyo objeto es **"INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO, FASE I, EN EL ÁREA DE DESARROLLO URBANO DENOMINADO "FUTURO MEJOR" EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR."** bajo el número Concurso de Méritos Abierto CMA 005 DE 2026.

**ARTICULO SEGUNDO:** Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 2° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Entidad considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos, previsto en el numeral 3° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias aplicables. Para efectos de realizar la presente consultoría, se realizará un Concurso de Méritos Abierto.

Así mismo, se determina que el grado de complejidad de la presente consultoría no se ajusta para surtir un trámite de precalificación. Se aplicarán las disposiciones generales contenidas en el Capítulo 1, Sección 1, Subsección 5, del Decreto 1082 de 2015, Decreto 399 de 2021 y demás regulación reglamentaria, y demás manuales e instructivos suscritos por Colombia Compra Eficiente referentes al Concurso de Méritos, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se realizará mediante la herramienta virtual puesta en disposición por Colombia Compra Eficiente mediante SECOP (Sistema Electrónico de Contratación.Pública).

**ARTÍCULO TERCERO:** El valor del presupuesto oficial asciende a la suma de: **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M.L. (\$1.267.413.168,30) I.V.A. INCLUIDO**

**ARTICULO CUARTO:** El cronograma definitivo del proceso es el siguiente:

| ACTIVIDAD                                                 | FECHA Y HORA    | LUGAR                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Expedición Y<br>Publicación Del Acto<br>Administrativo De | Ver En Secop II | Página electrónica<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a><br>Secop II |

|                                                             |                 |                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apertura Del Proceso De Contratación                        |                 |                                                                                                                                                 |
| Publicacion De Los Pliegos De                               | Ver En Secop II | Página electrónica <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                                               |
| Audiencia De Asignación De Riesgos (Solo Cuando La          | Ver En Secop II | Página electrónica <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Secop II                                                      |
| Presentación De Observaciones Al Pliego De                  | Ver En Secop II | Página electrónica <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Secop II                                                      |
| Respuesta A Las Observaciones Al Pliego De                  | Ver En Secop II | Página electrónica <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Secop II                                                      |
| Plazo Máximo Para Expedir Adendas                           | Ver En Secop II | Página electrónica <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Secop II; dirigida al Despacho del jefe de la Oficina Asesora |
| Fecha De Cierre Del Proceso De Contratación                 | Ver En Secop II | Página electrónica <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Secop II                                                      |
| Informe De Presentación De Ofertas /Audiencia               | Ver En Secop II | Página electrónica <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Secop II                                                      |
| Evaluación De Las Ofertas                                   | Ver En Secop II | Página electrónica <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                                               |
| Publicación Del Informe Inicial De                          | Ver En Secop II | Página electrónica <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                                               |
| Traslado Para Observaciones Al Informe De Evaluación De Las | Ver En Secop II | Página electrónica <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Secop II                                                      |
| Publicación Del Informe Final De Evaluación                 | Ver En Secop II | Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Becerril - Cesar,                                                                                     |
| Audiencia De Orden De Elegibilidad *Opcional Por La         | Ver En Secop II | Página electrónica <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Secop II                                                      |
| Publicación Acto Administrativo De Adjudicación O De        | Ver En Secop II | Página electrónica <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Secop II                                                      |
| Firma Del Contrato                                          | Ver En Secop II | Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Becerril - Cesar,                                                                                     |
| Entrega De Garantías                                        | Ver En Secop II | Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Becerril - Cesar,                                                                                     |
| Aprobacion De Garantías                                     | Ver En Secop II | Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Becerril - Cesar,                                                                                     |

ARTICULO QUINTO: Se podrán consultar los documentos del proceso a través de los siguientes medios: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

ARTICULO SEXTO: Se convoca **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:** para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual

|                                                                                                      |                                                             |                       |                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Libertad y Orden | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL</b><br>NIT: 800.096.576-4 |                       |  <br>PROCURADURÍA<br>GENERAL DE LA NACIÓN<br>ENTIDAD TERRITORIAL |
|                                                                                                      | CÓDIGO:                                                     | VERSIÓN: 3.0 / FECHA: |                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                      |                                                             |                       |                                                                                                                                                                                                                                        |

podrán consultar el portal único de contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, o acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la constitución política les atribuyen.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Desconcentrar para el presente proceso en el jefe de la Oficina Asesora Jurídica Municipal, responder observaciones a los oferentes, suscripción adendas y presidir **EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS** que por esta resolución se crea.

**ARTICULO OCTAVO:** Confórmese **EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**, para el proceso contractual que se ordena, el cual estará integrado así: Aspectos Técnicos: La secretaria de obras, Aspectos Financieros: El secretario de Hacienda Municipal, Aspectos Jurídicos: El jefe de la Oficina Asesora Jurídica Municipal y/o asesor jurídico externo.

**ARTÍCULO NOVENO:** Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en Becerril - Cesar, a los veintiocho (28) días de julio de Dos Mil Veintiséis (2026).

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

(Original firmado)  
**RICARDO BARROSO ALVAREZ**  
**Jefe De Oficina Asesora Jurídica**

Proyectó: Fernando Gutiérrez  
Asesor Externo  
  
Reviso: Ricardo Barroso Álvarez  
Jefe Oficina Asesora Jurídica